



TRANSCRITO 2454/20

PROPUESTA DE DECRETO que se formula, con fecha 13 de julio de 2020, por el Asesor Técnico de Transparencia y Modernización administrativa del Área de Organización y RRHH para su aprobación, si procede, por el Ilmo. Sr. Presidente.

EL ASESOR TÉCNICO DE TRANSPARENCIA
Y MODERNIZACIÓN ADVA.



Fdo.: Carlos Alberto Cortés González.

ASUNTO: Rectificación de errores en el Decreto nº de 2 de marzo de 2020, por el que se acuerda acceder a la petición de información pública presentada por

LEGISLACION APLICABLE:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Mediante Resolución de la Presidencia nº de 2 de marzo de 2020, se acordó acceder a la petición de información pública presentada por relativa a “Documentación que acredite el estado actual del convenio que la Excmo. Diputación Provincial de Salamanca firmó con la empresa para la construcción y desvío de más de tres kilómetros de la carretera en el término municipal de ”.

Advertido error material involuntario en el apartado primero de la parte dispositiva de la citada Resolución, procede rectificar el error, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común que dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

A la vista de lo expuesto, se propone a la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, como órgano competente, la siguiente **PROPUESTA**:

Primero: Rectificar el error material en la Resolución de la Presidencia nº de 2 de marzo de 2020, se acordó acceder a la petición de información pública presentada por concretamente en el apartado primero de la parte dispositiva de citada Resolución, donde dice:



TRANSCRITO 24/4/20

“Primero: Acceder a la petición formulada por relativa a “Documentación que acredite el estado actual del convenio que la Excm. Diputación Provincial de Salamanca firmó con la empresa , para la construcción y desvío de más de tres kilómetros de la carretera en el término municipal de”

Debe de decir:

“Primero: Acceder a la petición formulada por relativa a “Documentación que acredite el estado actual del convenio que la Excm. Diputación Provincial de Salamanca firmó con la empresa , para la construcción y desvío de más de tres kilómetros de la carretera en el término municipal de ”

Segundo: Notificar la presente Resolución al interesado.

DECRETO DE PRESIDENCIA.-

Vista la anterior propuesta, en uso de las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en los artículos 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO en sus propios términos.

Dado en Salamanca a 13 JUL. 2020 ante mí, el Secretario General que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José María Sánchez Martín

Fuero: Ramón García Sánchez